



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Recursos directamente recaudados y crédito presupuestario en
una unidad ejecutora - 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Pariona Chuquiure, Jorge Armando (orcid.org/0000-0002-8613-7168)

ASESOR:

Dr. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie (orcid.org/0000-0002-9522-6162)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA – PERÚ

2023

Dedicatoria

Agradezco en primer lugar a Dios por brindarme salud y darme esa oportunidad de seguir adelante.

A mis padres, hermano, esposa e hijo quienes, con su paciencia, orientación y apoyo permanente han permitido que culmine mi formación académica de manera exitosa.

Agradecimiento

Agradecimiento especial a mis estimados docentes y compañeros de aula de la Universidad César Vallejo – Piura, quienes contribuyeron en mi formación personal y académica.

Declaratoria de autenticidad del asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CASTAÑEDA GONZALES JAIME LARAMIE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis Completa titulada: "Recursos directamente recaudados y crédito presupuestario en una unidad ejecutora - 2023", cuyo autor es PARIONA CHUQUIURE JORGE ARMANDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 22 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CASTAÑEDA GONZALES JAIME LARAMIE DNI: 41418490 ORCID: 0000-0002-9522-6162	Firmado electrónicamente por: JCASTANEDAGO81 el 02-12-2023 13:51:39

Código documento Trilce: TRI - 0660387

Declaratoria de originalidad del autor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, PARIONA CHUQUIURE JORGE ARMANDO estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Recursos directamente recaudados y crédito presupuestario en una unidad ejecutora - 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
PARIONA CHUQUIURE JORGE ARMANDO DNI: 70775074 ORCID: 0000-0002-8613-7168	Firmado electrónicamente por: JPARIONACH el 02-12- 2023 13:55:34

Código documento Trilce: INV - 1509479

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor	iv
Declaratoria de originalidad del autor	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Índice de gráficos	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	9
3.1. Tipo y diseño de investigación	9
3.2. Variables y operacionalización	9
3.3. Población, muestra y muestreo	10
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	11
3.5. Procedimientos	12
3.6. Método de análisis de datos	12
3.7. Aspectos éticos	12
IV. RESULTADOS	14
V. DISCUSIÓN	18
VI. CONCLUSIONES	22
VII. RECOMENDACIONES	23
VIII. PROPUESTA	24
REFERENCIAS	29
ANEXOS	34

Índice de tablas

Tabla 1 Incidencia de los recursos directamente recaudados con el crédito presupuestario en una Unidad Ejecutora – 2023..	14
Tabla 2. Incidencia de los recursos directamente recaudados con el gasto presupuestal en una Unidad Ejecutora - 2023.....	15
Tabla 3. Incidencia de los recursos directamente recaudados con las asignaciones presupuestales en una Unidad Ejecutora - 2023.....	16

Índice de gráficos

Gráfico 1. Diagnóstico del nivel de crédito presupuestario en una Unidad Ejecutora - 2023	17
---	----

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar la incidencia de los recursos directamente recaudados con el crédito presupuestario en una unidad ejecutora – 2023. El tipo de investigación fue básica y el diseño de investigación fue no experimental. La población que participó fueron las personas que realizan trabajos en una Unidad Ejecutora, obteniendo una muestra de 20 personas. Además, las técnicas de recolección de datos realizadas fueron la encuesta y el análisis documental, teniendo como resultado incidencia directa y positiva entre las variables. La conclusión fue que si hay incidencia directa entre la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados con el crédito presupuestario en una unidad ejecutora.

Palabras clave: Recursos directamente recaudados, crédito presupuestario, financiamiento, gasto.

Abstract

The general objective of this research was to analyze the incidence of resources directly collected with the budget credit in an executing unit - 2023. The type of research was basic and the research design was non-experimental. The population that participated were the people who carried out work in an Execution Unit, obtaining a sample of 20 people. Furthermore, the data collection techniques carried out were the survey and documentary analysis, resulting in direct and positive impact between the variables. The conclusion was that there is a direct impact between the source of financing, resources directly collected with the budget credit in an executing unit.

Keywords: Resources directly collected, budget credit, financing, expenditure.

I. INTRODUCCIÓN

La ejecución de actividades correspondiente a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados - RDR es muy beneficioso e importante para el desarrollo y misionamiento de cada unidad ejecutora, ya que estas eran las encargadas de su administración y ejecución hasta diciembre del 2022, debido a que a partir de enero del 2023 estos fondos van directamente a la cuenta del tesoro, por ende, las unidades ejecutoras no cuentan con crédito presupuestario para su respectiva ejecución de gasto, las cuales estaban programadas y orientadas en sus objetivos trazados.

A nivel internacional, según Vargas y Zavaleta (2020), manifestaron que el sector público es prestadora de gran insatisfacción, debido a su mala y lenta ejecución de los actividades realizadas; cabe mencionar que, respecto a sus actividades están son consideradas muy costosas, agregando que son de pésima calidad, la mayorías de estas actividades ya se encuentran mal direccionados, no satisfacen las necesidades más necesarios de la ciudad, además, se produjeron gastos excesivos e innecesarios de los recursos financieros, la cual fastidian e incomodan a todos de la localidad.

Asimismo, según el Banco Interamericano de Desarrollo (2018), en su informe publicado manifestó que los países latinoamericanos han “desperdiciado” varios millones, la cual equivale a un aproximado del 5 del Producto Bruto Interno, y para deducir lo que consideran como derroche se estudiaron lo siguiente: las adquisiciones del Estado, el salario de los empleados públicos y los subsidios.

Por otro lado, según Galiya et al (2018), mencionó que la totalidad de las entidades estatales de cada nación disponen obligatoriamente anualmente de un presupuesto aprobado para realizar sus gastos, los cuales deben estar destinados para el mejoramiento de sus infraestructuras, salud pública, seguridad pública, con la finalidad de poder satisfacer las necesidades que exige la población.

Cabe mencionar que, según la Comisión Económica para América Latina consideró que las entradas o ingresos fiscales son aquellos que recolecta cada estado, siendo los impuestos los que constituyen una gran mayoría de los recursos que genera y recibe el estado, la cual tienen como finalidad costear sus actividades programadas

o los servicios proveídos por el sector público de cada región o segmento de población.

A nivel nacional, para el presente año (2023), según el Decreto Supremo N°043-2022, en el artículo N°4 señaló que, a partir del 01 de enero del Año fiscal 2023, los recursos generados y administrados por cada entidad pública serán depositados por las entidades en la cuenta bancaria que establezca la Dirección General del Tesoro Público, es decir los recursos recaudados van directamente a la cuenta del Tesoro.

Además, según la Ley N°31638 (2023), Ley de Presupuesto del Sector Público AF-2023 y de acuerdo con la consulta en la página web oficial sobre la ejecución del gasto en el marco presupuestal correspondiente a la Fte. de Fto. - RDR viene hacer el 2.62% del total del Presupuesto del Sector Publico para el presente año.

Asimismo, el ministro del MEF Burneo (2022), indicó que no se está quitando presupuesto de los recursos que tienen los gobiernos, pero no descarta anulación del Decreto Supremo N°043-2022, si este no funciona, y señaló que para la formulación del presupuesto 2023 se consideró mencionada norma, la cual dispone que los recursos directamente recaudados vayan de manera directa a la cuenta del tesoro, por lo que no se podrá cambiar tal como lo reclaman algunos sectores.

Cabe mencionar que, el sindicato de trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco programó un paro considerando que los sitios arqueológicos como por ejemplo Machu Picchu, Sacsayhuamán, Chinchero y Maras Moras no atenderán al público, solicitando a que el Gobierno exonere a esta institución del Decreto Supremo N°043-2022.

A nivel local, una Unidad Ejecutora no cuenta con aprobación y asignación de crédito presupuestario en la fuente de financiamiento de RDR por parte del MEF para el AF-2023, con la finalidad de realizar y ejecutar sus actividades programadas para el cumplimiento de sus objetivos trazados, asimismo, se sigue generando y captando fondos e ingresos y que son depositados a la cuenta del Tesoro, entre los cuales se puede mencionar los que detallan en el clasificador de fuentes de financiamiento.

La formulación del problema se planteó de la siguiente manera: ¿Cómo incide los recursos directamente recaudados en el crédito presupuestario en una unidad ejecutora - 2023?

Dentro de la justificación según Hernández Sampieri y Mendoza (2018), la

investigación se justificó de manera teórica, considerando el marco conceptual de acuerdo a lo normado y establecido de acuerdo a ley, acerca del crédito presupuestario y de la Fte. de Fto. – RDR fueron estudiados con el fin de completar vacíos teóricos existentes en su relación correlacional de estas dos variables; además, interesó de apoyo para otras investigaciones respecto a los hallazgos principales; por otro lado, debido a su relevancia social, ya que a la fecha de acuerdo a la relación de las entidades la cual menciona el Decreto Supremo N°043-2022-EF fueron consideradas las Unidades Ejecutoras recaudadoras que señala el artículo N°2, las cuales son los tres tipos de poderes del estado; estas entidades públicas de acuerdo a su estudio, análisis y evaluación solicitan al ministro de economía y finanzas su exoneración o derogación del mencionado decreto supremo, asimismo, cada unidad ejecutora mantiene recepcionando sus ingresos a través de sus contratos vigentes y esto a su vez son depositadas directamente a la cuenta del tesoro de acuerdo a lo establecido, lo cual ausenta el crédito presupuestario para la realización y ejecución de actividades con ese tipo de fuente de financiamiento para el normal desarrollo y funcionamiento de las metas y objetivos programados.

Como objetivo general se analizó la incidencia de los recursos directamente recaudados con el crédito presupuestario en una unidad ejecutora – 2023; y de manera específica se tienen los siguientes, identificar la incidencia de los RDR con su gasto presupuestal; así como, analizar la incidencia de los RDR con sus modificaciones presupuestales en una unidad ejecutora y diagnosticar el nivel de crédito presupuestario en una unidad ejecutora.

De esta manera, se consideró las siguientes hipótesis; H_i : Recursos directamente recaudados si tiene incidencia con el crédito presupuestario en una unidad ejecutora – 2023 y H_o : Recursos directamente recaudados no tiene incidencia con el crédito presupuestario en una unidad ejecutora – 2023.

II. MARCO TEÓRICO

En el plano nacional León y Chalco (2021) en su investigación consideraron como objetivo general como se realizó la ejecución del gasto público en las Metas y Programas Presupuestales que no reflejan en productos de la UE del sector educativo del distrito de Canchis, su metodología empleada fue básica de manera cuantitativa, tomando como muestras los avances presupuestales, concluyendo que se practicó una mala ejecución presupuestaria. Esta investigación es importante y relevante porque determinó que se viene realizando un mal procedimiento de ejecución presupuestario según lo establecido por ley.

Según Arenas y Vargas (2020), investigaron y consideraron como objetivo general cómo los recursos directamente recaudados poseen conexión con su ejecución presupuestaria en las municipalidades del Cusco, el método considerado fue la encuesta y de los resultados un cuestionario. Se concluyó que los RDR tienen una relación directa con su ejecución presupuestaria, ya que se realizan una adecuada gestión y captación de ingresos por recursos directamente recaudados, obteniendo mayor margen de crédito presupuestario en la fuente de financiamiento RDR para realizar mayores actividades.

Para Montalva (2020) en su investigación seleccionó el método de cuestionario para sus variables estudiadas y la técnica que realizó fue el procedimiento teórico argumentado, concluyendo que a partir de una mayor recaudación de recursos directamente recaudados es mayor la ejecución presupuestaria, ya que se cuenta con mayores recursos financieros. por lo cual, estas variables son consideradas directamente proporcionales.

Asimismo, Gutiérrez, (2020) en su investigación elaboró con un enfoque cuantitativo, por lo que concluyó que, con relación al RDR, se localizaron varias fuentes que generan, entre los cuales el certificado de crédito presupuestario, previsión de recursos y demás servicios que promete la entidad, por otro lado, se comprobó que el objetivo trazado no se realiza al cien por ciento. Finalmente se indica que respecto a la fuente de financiamiento RDR beneficia a solventar los gastos generados a corto plazo.

Según Cutipa y Mamani (2019) en su investigación obtuvieron como resultados

que hubo mayor captación de presupuesto, pero se realizó una mala gestión respecto a la ejecución de gasto. Concluyendo que el RDR inciden de manera directa en la realización de gastos, como parte de ellos se ha incrementado la clasificación de la ejecución de actividades del presupuesto, de acuerdo a las necesidades que presenta la institución, también se menciona que el presupuesto inicial de apertura incide con el gasto ejecutado, debido a que las partidas presupuestarias van en aumento año por año, con el fin de lograr una oportuna y adecuada ejecución de las actividades.

Según Choque (2019) en su investigación determinó el inicio de los ingresos y egresos que se poseen en los presupuestos de las entidades gubernamentales y su correspondencia con la ejecución de gastos. La metodología que empleó fue un método inductivo y deductivo, respecto a las técnicas de estudio que consideró para la recopilación de referencias fue la observación directa y la entrevista. Por otro lado, concluye que la forma de captación de recursos en su modalidad directa forjó que se logaran los objetivos y finalidades presupuestales en la UE. Esta investigación resalta la importancia de la manera de recaudación en la modalidad directa con el fin de contar con crédito presupuestario para el logro de los objetivos.

Según Girón (2019) en su investigación su objetivo central fue analizar los recursos recaudados de manera directa y ver su relación con su perfeccionamiento de la recepción y administración de los recursos presupuestales. La metodología fue descriptiva y para la selección de la información realizó entrevistas y revisión documentaria de manera directa. Concluyó que, los RDR es una manera más rápida y adecuada de favorecer la mejora en la gestión del presupuesto en una unidad ejecutora. Esta investigación resalta una mejor y mayor efectividad en cuanto al gasto presupuestario en las actividades a cargo del presupuesto correspondiente a la fuente de financiamiento RDR.

Según Calloquispe (2018) en su investigación, cuyo objetivo fue identificar la incidencia que existe entre el RDR y su gasto presupuestal de inversión por administración directa. La metodología fue el diseño descriptivo correlacional no experimental, los resultados que se obtuvieron indicaron la presencia de correlación entre su ejecución presupuestaria de inversión por administración directa y el RDR. Concluyó que el RDR se relaciona de directamente proporcional con su ejecución

presupuestaria de inversión por administración directa.

En el plano internacional Villanueva y Solano (2021) en su investigación; obtuvieron como resultado que los niveles de aumentos de las contribuciones del Estado a los centros se han reducido respecto a las aportaciones por cada alumno. Asimismo, a nivel económico es considerado muy importante la relación de los recursos internos y los derivados de la captación tributaria para la legitimidad, sobre la parte legal con el fin de concebir la conducción del presupuesto en mencionadas universidades. Se concluye que las entidades muestran poca colaboración de los recursos propios respecto a la totalidad del presupuesto, por consiguiente, se puede deducir que la normativa respecto al presupuesto carece de deficiencias.

Según Señalin et al. (2020) en su investigación; los resultados fueron que las empresas tienden a actualizarse en temas respecto al presupuesto, con el fin de ser más eficientes en sus objetivos en el momento de atención de la empresa, asimismo quieren perfeccionar la organización, centrándose en el objetivo de comprimir el tiempo, obteniendo una mejor articulación del presupuesto financiero, controlando a que el gasto tenga un mejor control y que se encuentre direccionado a una meta trazada. Por consiguiente, concluyeron que la incidencia entre esas variables conduce al progreso de los procesos de la empresa, y la relación de ambas variables son estimados importantes cuando se consigue la coyuntura entre ambas variables, en un principio está el de dotar el presupuesto de acuerdo a las prioridades que mejoren a optimizar y a lograr los objetivos propuestos.

Según Torres y Salazar (2020) en su investigación sobre los recursos financieros de las entidades locales y la calidad de vida; nos dieron como consecuencia que las entidades locales administran su gestión con el propósito de ofrecer una superior calidad de vida, considerando que es significativo dirigir el gasto y su eficacia en captar mayores entradas de presupuesto, de acuerdo a la estimación realizada se descubrió que hay una relación directa entre gastos por persona y bienestar. Por otro lado. Finalmente, concluyeron que las municipalidades que trabajan en captar sus propios recursos tienen una mejor y mayor ventaja en sus recursos financieros y la gestión que realicen con pocas limitaciones, convertidas a un mayor margen presupuestal para ofrecer una superior calidad de vida.

Según Reinoso y Pincay (2020) en su investigación; analizó la administración eficaz y eficiente sobre los recursos presupuestales, en la que se obtuvo como muestra que, contar con dificultades presentadas en la captación por recursos que genera la entidad, se ha conseguido un beneficio pasable en las metas. Asimismo, concluyeron que la ejecución de los recursos presupuestales puede mejorar en los medios de contribución. También, que el desempeño de los objetivos está relacionado de manera positiva con su ejecución presupuestaria. Asimismo, a pesar de captar bajas captaciones, se obtiene una conexión directa entre las captaciones o ingresos y las contribuciones.

Según Pineda Nebot (2019), en su investigación ha tenido como objetivo establecer el grado de transparencia en la ejecución respecto a los servicios públicos con el presupuesto asignado; asimismo, el estudio que aplicaron fue el de diseño no experimental. De los cuales sus participantes fueron los trabajadores del gobierno de Vasco y los archivos de los expedientes respecto a las contrataciones públicas con sus proveedores. Los instrumentos que se utilizaron fue la entrevista y la guía de análisis documental. Por último, se concluyeron que; más del 50% de los municipios verifican de manera correcta la contratación de servicios de lo recaudado por contribuciones. Por otro lado, no se realiza las contrataciones con el expediente correspondiente, la cual afecta el progreso del gobierno español.

Según Campoverde y Pincay (2019), en su investigación, obtuvo como intención, determinar los progresos y logros de la gestión pública. La técnica considerada fue descriptiva y de diseño no experimental. Asimismo, la muestra fueron los registros permanentes del presupuesto por la institución. Además, se realizó como instrumento la guía de análisis documental. Se concluyó que; el progreso de la ejecución presupuestaria fue por un 90% del total del presupuesto aprobado.

Según Benavides y Cantos (2018), en su investigación, tuvo como objetivo principal determinar la organización presupuestal de un municipio, se operó con un diseño no experimental-descriptivo, en la cual se recogió referencias de las entrevistas y encuestas. Finalmente, se concluyó que el municipio no tenía libertad presupuestal, por lo que mayor parte de su organización presupuestal era dependiente principalmente de las modificaciones presupuestales de su gobierno nacional,

imposibilitando ejecutar sus actividades de gasto con sus propios ingresos.

Según Huzaila y Kuppusamy (2017), indican que la gran totalidad de la población no está satisfecha por los diferentes problemas, esto se origina a la mala gestión presupuestaria que maneja el sector público. Por otro lado, los informes del auditor consideran problemas primordiales de la pésima gestión en la ejecución presupuestaria que sobresaltan al Estado, asimismo, el objetivo es analizar los factores que llevan a la constante prevalencia de la pésima gestión en la ejecución presupuestaria que maneja el sector público. Por otro lado, se realizaron las entrevistas y discusiones de grupos de empleados públicos que estuvieron de manera directa envueltos en la ejecución del gasto presupuestaria.

Dentro de las teorías, se asumió que los recursos directamente recaudados, según Soto (2013) son los administrados y generados por cada unidad ejecutora que pertenece al sector público, con el fin de ejecutar actividades de corto plazo de manera inmediata gracias a la liquidez que obtiene; además, esos ingresos deben ser registrados y controlados debidamente de acuerdo con lo normado y establecido según ley vigente.

Por otro lado, según el anexo 4 “Clasificador de Fte. de Fto. y secciones para el año fiscal 2020” de la Resolución Directoral N°036-2019-EF/50.01 consideró que el RDR perciben las captaciones generadas por las Unidades Estatales y administradas directamente por estas, como por ejemplo se puede describir las rentas de la posesión, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros.

Asimismo, se tiene que según el artículo N°15 del D.L. N°1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” manifestó lo siguiente respecto al crédito presupuestario, es la asignación presupuestaria entregada a una Unidad Ejecutora, así como sus modificaciones, la cual atribuye un monto límite para que cada unidad ejecutora pueda ejecutar su gasto.

También, se le atribuyó como proporcionar o asignar recursos monetarios al presupuesto público a cada unidad ejecutora, como también en sus modificaciones, con el fin de financiar a cada unidad ejecutora y pueda hacer uso del gasto público, la cual permita el cumplimiento de determinados objetivos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación del presente trabajo fue básica, la cual se orienta en el ámbito científico para comprender, ampliar o conseguir conocimientos de modo ordenado. Según Álvarez (2020) manifestó que la investigación básica es cuando se coloca en buscar una nueva comprensión de manera sistemática, con el objetivo de aumentar la comprensión de una realidad concreta; asimismo, tiene alcance correlacional porque se conocen la relación de asociación entre la variable independiente y la variable dependiente. En la presente investigación se proporcionó conceptos y teorías que valieron para reforzar las variables sujetos de estudio.

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación del presente trabajo fue no experimental y transversal, la cual se orienta en investigación sistemática y empírica donde la variable independiente y dependiente no se manipulan. Según Álvarez (2020), considera que no hay manipulación entre las variables por parte del investigador; al respecto, es transversal porque mide una sola vez las variables para realizar el análisis, omitiendo la evaluación de la evolución de esas unidades. En la presente investigación los instrumentos se aplicaron en una fecha determinada, asimismo, las variables no sufrieron alteraciones y solo fueron descritas según los resultados encontrados.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Recursos Directamente Recaudados (Variable independiente)

Según el anexo 4 “Clasificador de Fte. de Fto. y secciones para el año fiscal 2020” de la Resolución Directoral N°036-2019-EF/50.01 considera que el RDR comprenden las captaciones generadas por cada Entidad Pública y administradas directamente por estas.

Variable 2: Crédito presupuestario (Variable dependiente)

Según el artículo N°15 del DL N°1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” manifiesta lo siguiente, es la asignación entregada al presupuesto, además como sus variaciones, la cual se le atribuye un monto límite para que cada unidad ejecutora pueda planificar, programar y ejecutar su gasto para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población:

Según Orellana (2023), consideró que es el conjunto o totalidad de personas u objetos de los que se quiere conocer algo en una investigación. Asimismo, para el avance de la presente investigación la población quedó conformada por 438 trabajadores de una unidad ejecutora, también se obtuvo como población a los registros auxiliares del periodo 2023.

- **Criterios de inclusión:** Son 20 trabajadores de una unidad ejecutora que tienen conocimiento de las variables.
- **Criterios de exclusión:** Se excluye al personal que desconocen las variables.

3.3.2. Muestra:

Según Orellana (2023), es un subconjunto o parte de la población en que se llevará a cabo la investigación; asimismo, se consideró ordenamientos para conseguir la cantidad de los componentes de la muestra.

Por ese motivo, la muestra de la presente investigación estuvo representada por 20 trabajadores de una unidad ejecutora, también se tuvo como población a los registros auxiliares del periodo 2023.

3.3.3. Muestreo:

Según Orellana (2023), se clasifican en dos grupos, el probabilístico y el no probabilístico, además, es la técnica utilizada para elegir a los componentes de la muestra del total del universo. Conjunto

de procedimientos mediante se elige una parte de la población que figuran lo que ocurre en todo el universo.

El muestreo de la presente investigación fue no probabilístico, ya que se eligió a los trabajadores.

3.3.4. Unidad de análisis:

Según Hinojosa (2023), refiere al ente que es objeto de análisis en una investigación, para esta presente investigación se consideró como unidad de análisis al personal que trabaja en el departamento de economía y finanzas de una unidad ejecutora.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

Según Hernández et al., (2014), se basa en los métodos utilizadas para obtener y analizar diferentes formas de datos, para la presente investigación se realizaron las técnicas de la encuesta y del análisis documental.

Según Casas et al., (2003), la técnica de la encuesta es considerablemente utilizada como medio de investigación, ya que permite lograr y obtener datos o información presupuestaria de manera eficaz y pronta. Asimismo, según Dulzaides y Molina (2004), la técnica del análisis documental es un conjunto de ordenamientos teóricos, que buscan representar e incorporar los documentos de forma conjugada para facilitar su recuperación.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Según Hernández et al., (2014), se basa en la recopilación de información que revele datos significativos sobre la investigación que se está realizando, para la presente investigación se realizaron los instrumentos del cuestionario y del fichaje.

Según Núñez (2007), el cuestionario es una herramienta para recolectar información, por otro lado, el fichaje es un sistema estructurado que hace posible el registro de la información relevante, considerando un análisis secuencial de los estudios previos.

3.5. Procedimientos

En la presente investigación se presentó y planteó, como introducción que la ejecución de actividades correspondiente a la Fte. de Fto. - RDR es muy beneficioso e importante para el desarrollo de cada unidad ejecutora. Además, como objetivo general se tuvo que, analizar la incidencia del RDR con el crédito presupuestario en una unidad ejecutora – 2023; y de manera específica se obtuvieron los siguientes, se identificó la incidencia de los RDR con su ejecución presupuestal; así como, se analizó la incidencia de los RDR con sus modificaciones presupuestales en una unidad ejecutora y se diagnosticó el nivel de crédito presupuestario en una unidad ejecutora. Por otro lado, el tipo de investigación del presente trabajo fue básica y el diseño de investigación del presente trabajo fue no experimental y transversal. Además, la población estuvo conformado por 438 trabajadores de una unidad ejecutora y la muestra representa los 20 trabajadores de una unidad ejecutora. Por último, para la presente investigación se realizaron las técnicas de la encuesta y del análisis documental con sus respectivos instrumentos del cuestionario y del fichaje.

3.6. Método de análisis de datos

En la presente investigación se aplicó el método deductivo con un enfoque cuantitativo; asimismo, según Bacchini (2018), manifestó que reside en extraer juicios lógicos declarados ya enunciados, e inductivo que se define como una lógica ampliativa; por otro lado, se utilizó el software como el Sistema Integrado de Administración Financiera o la consulta amigable de la página del MEF.

3.7. Aspectos éticos

Respeto a las personas

Según Millán (2017), reconoció autonomía en aceptar que las personas son individuos racionales que tienen la potestad de evaluar, tomar decisiones y actuar en función de su propia voluntad, sin interrupciones de terceros. Respecto a la presente investigación, se respetó el correcto procedimiento en la ejecución presupuestaria en la Fte. de Fto. - RDR, no sobrevalorando los costos o realizando servicios que no tengan un beneficio común en la sociedad.

Beneficencia

Según Millán (2017), manifestó como principio de beneficencia, que las operaciones de los investigadores deben estar encaminadas a favor de los participantes de los estudios o del grupo social que los enmarca; además, consideró que es un hecho ejecutado en gracia de otros, el principio de beneficencia supone el compromiso de proceder en ese sentido.

Justicia

Según Carrillo (2019), consideró que el principio de justicia se fundamenta en el respeto a las acciones de las demás personas, siempre y cuando estas no conmuevan con los derechos de los demás, lo que sobrelleva a una condición de acción y una retención a la agresión, respecto en la adecuada realización de bienes, obras y servicios que realiza una Unidad Ejecutora en beneficio de la población.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Incidencia de los recursos directamente recaudados con el crédito presupuestario en una Unidad Ejecutora – 2023.

Tabla de correlación

		RDR	Crédito presupuestario
RDR	Correlación de Pearson	1	.764**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	20	20
Crédito presupuestario	Correlación de Pearson	.764**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	20	20

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación: El coeficiente de correlación indicó un 76.40%, por lo tanto, los recursos directamente recaudados influyen en una relación directa y positiva con el crédito presupuestario en una Unidad Ejecutora.

Tabla 2

Incidencia de los recursos directamente recaudados con el gasto presupuestal en una Unidad Ejecutora – 2023

		RDR	Gasto presupuestal
RDR	Correlación de Pearson	1	.678
	Sig. (bilateral)		.100
	N	20	20
Gasto presupuestal	Correlación de Pearson	.678	1
	Sig. (bilateral)	.100	
	N	20	20

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación: El coeficiente de correlación indicó un 67.80%, por lo tanto, los recursos directamente recaudados influyen en una relación directa y positiva con el gasto presupuestal en una Unidad Ejecutora.

Tabla 3

Incidencia de los recursos directamente recaudados con las modificaciones presupuestales en una Unidad Ejecutora - 2023.

		RDR	Modificaciones presupuestales
RDR	Correlación de Pearson	1	.150
	Sig. (bilateral)		.527
	N	20	20
Modificaciones presupuestales	Correlación de Pearson	.150	1
	Sig. (bilateral)	.527	
	N	20	20

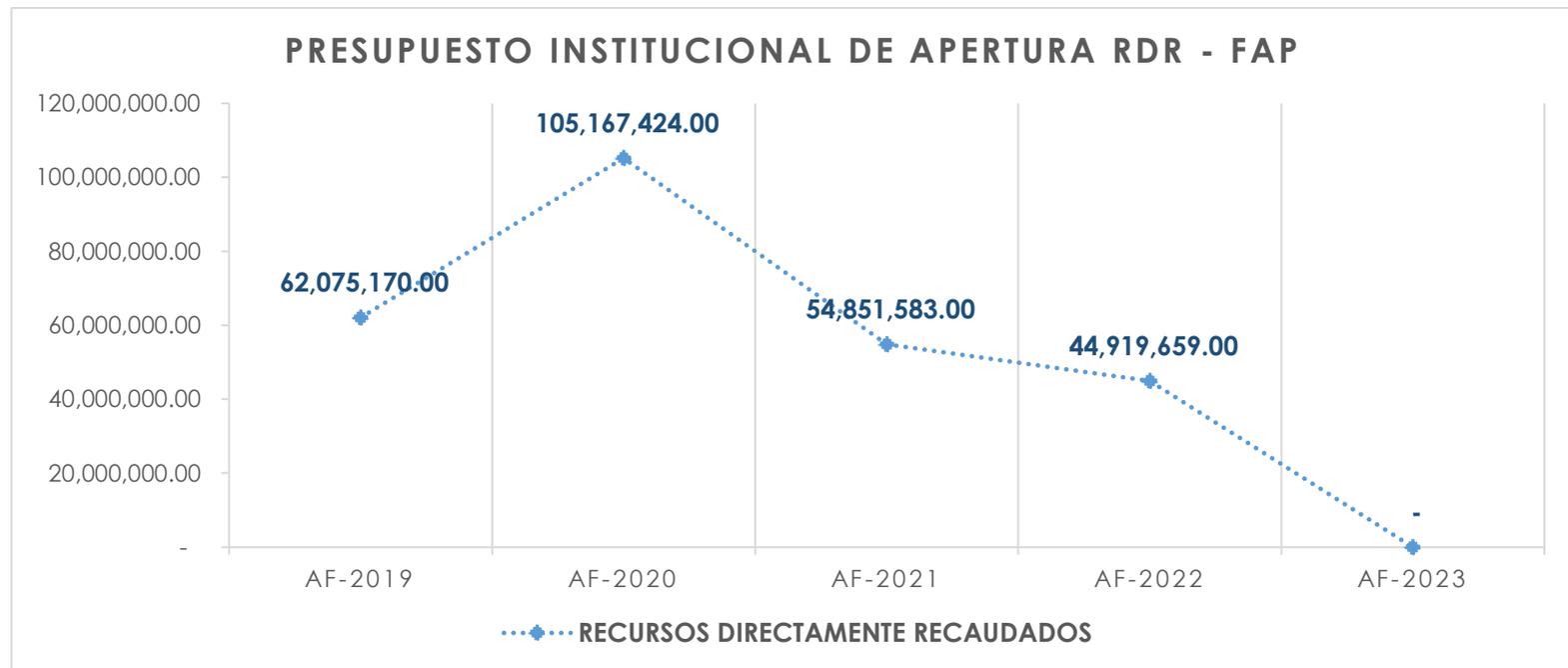
Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación: El coeficiente de correlación indicó un 15%, por lo tanto, los recursos directamente recaudados tienen una relación baja a la asignación presupuestal en una Unidad Ejecutora, vista contar con varias fuentes de financiamiento aprobadas por el MEF.

Gráfico 1

Diagnóstico del nivel de crédito presupuestario en una Unidad Ejecutora - 2023.

Gráfico histórico del Presupuesto Institucional de Apertura RDR en una Unidad Ejecutora



Nota: Consulta Amigable – Consulta de Ejecución del Gasto

Análisis e interpretación: De acuerdo con el gráfico se observó que para el AF-2023 una Unidad Ejecutora no cuenta con asignación de crédito presupuestario correspondiente a la Fte. de Fto. De RDR, en consecuencia, de la aprobación del Decreto Supremo N°043-2022.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo con el objetivo general, analizar la incidencia de los recursos directamente recaudados con el crédito presupuestario en una Unidad Ejecutora – 2023, según el coeficiente de correlación indica un 76.40%, por lo tanto, los recursos directamente recaudados influyen en una relación directa, proporcional y positiva con el crédito presupuestario en una Unidad Ejecutora.

Este resultado es similar al de Arenas y Vargas (2020), la cual en su investigación asumió como objetivo general que los recursos directamente recaudados poseen conexión directamente proporcional con su ejecución presupuestaria en las municipalidades del Cusco, el enfoque realizado fue cuantitativo, el método considerado fue la encuesta y de los resultados un cuestionario.

Se determinó que los recursos directamente recaudados tienen una relación directa con su ejecución presupuestaria en las municipalidades del Cusco, ya que realizan una adecuada gestión y captación de ingresos, obteniendo mayor margen de crédito presupuestario en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados con el fin de poder realizar y ejecutar mayores actividades.

Dentro de las teorías, se tiene que los recursos directamente recaudados, según Soto (2013) son los administrados y generados por cada Unidad Ejecutora que pertenece al sector público, con el fin de ejecutar actividades de corto plazo de manera inmediata gracias a la liquidez que obtiene; además, esos ingresos deben ser registrados y controlados debidamente de acuerdo con lo normado y establecido según ley vigente.

Asimismo, se tiene que según el artículo N°15 del Decreto Legislativo N°1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” manifestó lo siguiente respecto al crédito presupuestario, es la dotación presupuestada entregada a una Unidad Ejecutora, así como sus modificaciones presupuestarias, la cual atribuye un monto límite o máximo de presupuesto, para que cada Unidad Ejecutora pueda realizar y ejecutar su gasto presupuestario en un periodo determinado de manera oportuna.

Se puede apreciar que los recursos directamente recaudados asumen un efecto positivo en relación con el crédito presupuestario, por lo tanto, este tipo de fuente de

financiamiento está vinculada de manera directa y positiva con el crédito presupuestario para la realización de la ejecución presupuestaria en toda Unidad Ejecutora.

Referente al objetivo específico, identificar la incidencia de los recursos directamente recaudados con su gasto presupuestal en una Unidad Ejecutora - 2023, según el coeficiente de correlación indica un 67.80%, por lo tanto, los recursos directamente recaudados influyen de manera directa y proporcional con el gasto presupuestal en una Unidad Ejecutora.

Asimismo, este resultado se asemeja a la investigación de Calloquispe (2018), la cual buscó reconocer la incidencia que concurre entre los recursos directamente recaudados y su gasto presupuestal de inversión por gestión directa. Teniendo como resultados la existencia de conexión alta y proporcional entre la ejecución presupuestaria de inversión por gestión directa y los recursos directamente recaudados. Se concluye que los recursos directamente recaudados si afectan directamente proporcional con su ejecución presupuestaria de inversión por gestión directa.

Dentro de las teorías, se tiene que los gastos públicos según el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) es el conjunto de desembolsos de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, las cuales gastan las Entidades públicas o Unidades Ejecutoras cargo al marco presupuestal referentes para ser encaminados al interés de los servicios básicos y operaciones avanzadas de consentimiento con las metas y objetivos colectivos.

Se puede considerar que los recursos directamente recaudados tienen un efecto positivo y directa con el gasto presupuestal en una Unidad Ejecutora, están vinculadas de manera directa, la cual a mayor captación de entradas de recursos directamente recaudados mayor crédito presupuestario para ejecutar actividades planificadas en un periodo determinado.

Además, siguiente objetivo específico, analizar la incidencia de los recursos directamente recaudados con sus modificaciones presupuestales en una Unidad Ejecutora – 2023, según el coeficiente de correlación indica un 15%, por lo tanto, los recursos directamente recaudados tienen una relación baja a la asignación

presupuestal en una Unidad Ejecutora, vista contar con aprobaciones de crédito presupuestario en las otras fuentes de financiamiento aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, este resultado es diferente al de Cutipa y Mamani (2019) la cual en su investigación obtuvieron como resultados que hubo mayor captación de presupuesto habiendo modificaciones presupuestales, pero se realizó una mala e ineficiente gestión respecto a la ejecución de gasto. Concluyendo que los recursos directamente recaudados inciden de manera directa en la realización de gastos, como parte de ellos se ha incrementado la clasificación de la ejecución de actividades del presupuesto, de acuerdo con las necesidades que presenta la institución o cada Unidad Ejecutora, también se menciona que el presupuesto inicial de apertura incide con el gasto presupuestario ejecutado, con el fin de lograr una oportuna y adecuada ejecución de las actividades.

Dentro de las teorías, se tiene que las modificaciones presupuestales según el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) son las variaciones (ampliación o reducción) del crédito presupuestario aprobado de una Unidad ejecutora durante la fase de ejecución en el periodo, considerando que el presupuesto es el instrumento que proporciona a las Unidades Ejecutoras para el logro de sus objetivos.

Se puede considerar que los recursos directamente recaudados no tienen incidencia o influyen de manera directa con las modificaciones presupuestales, vista que los recursos directamente recaudados es un tipo de Fuente de Financiamiento y no pueden ser aprobadas con modificaciones presupuestales con otros tipos de fuente de financiamiento como los Recursos Ordinarios, Recursos por operaciones oficiales de crédito, Donaciones y transferencias o Recursos Determinados.

También, como objetivo específico, diagnosticar el nivel de crédito presupuestario en una Unidad Ejecutora – 2023, cabe resaltar que, se viene reduciendo de manera anual el crédito presupuestario en una Unidad Ejecutora y para el AF-2023 una Unidad Ejecutora no cuenta con asignación y aprobación de crédito presupuestario correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, en consecuencia, de la aprobación en el mes de noviembre del AF-2022 del Decreto Supremo N°043-2022, la cual mencionada norma

comenzó a presidir a partir de enero 2023.

Asimismo, este resultado se asemeja y deduce al de León y Chalco (2021) la cual en su investigación consideró como objetivo general como se realizó la ejecución del gasto público en las Metas y Programas Presupuestales que no reflejan en productos de la Unidad Ejecutora del sector educativo del distrito de Canchis, su metodología empleada fue básica de manera cuantitativa, tomando como muestras los avances presupuestales, concluyendo que se practicó una mala e ineficiente ejecución presupuestaria por parte de la Unidad Ejecutora.

Dentro de las teorías, se tiene que el crédito presupuestario se le atribuye como proporcionar o asignar recursos monetarios al presupuesto público a cada Unidad Ejecutora, como también en sus modificaciones presupuestales, con el fin de financiar presupuestariamente a cada Unidad Ejecutora y pueda hacer uso del gasto público de manera oportuna, la cual permita la terminación de los determinados objetivos y metas colectivos.

Se puede apreciar que, el crédito presupuestario es la asignación de recursos financieros y es la autorización máxima de gasto en una Unidad Ejecutora, en consecuencia, de un ineficiente planeamiento presupuestario registrado de manera anual y porque se determinó que se viene realizando un mal procedimiento de ejecución presupuestario según lo establecido por ley. Para el periodo 2023 el ministro de Economía y Finanzas optó por no aprobar y asignar crédito presupuestario en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados a una Unidad Ejecutora.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Existe incidencia entre los recursos directamente recaudados con el crédito presupuestario en una Unidad Ejecutora – 2023 a un nivel de 76.40%; asimismo, hay una correlación directamente proporcional entre ambas variables, por lo tanto, si se cuenta con mayor crédito presupuestario en la fuente de financiamiento de RDR se podrá realizar y ejecutar todas las actividades programadas.
- 6.2. Existe incidencia entre los recursos directamente recaudados con su gasto presupuestal en una Unidad Ejecutora – 2023 a un nivel de 67.80%; por lo tanto, hay una relación directamente proporcional, vista que a mayor ingreso de captación de RDR se podrá contar con un mayor gasto presupuestal en beneficio de la Unidad Ejecutora.
- 6.3. No existe incidencia entre los recursos directamente recaudados con sus modificaciones presupuestales en una Unidad Ejecutora – 2023, la cual tienen un nivel de 15%; por lo tanto, las modificaciones presupuestales son independientes por cada tipo de fuente de financiamiento, la cual no influyen específicamente en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados.
- 6.4. Respecto al diagnóstico del nivel de crédito presupuestario en una Unidad Ejecutora – 2023, de acuerdo a la consulta amigable de la página web oficial del MEF el presupuesto institucional de apertura RDR desde el periodo 2019, se puede evidenciar que el crédito presupuestario en la Fte. de Fto. de recursos directamente recaudados en una Unidad Ejecutora se viene reduciendo de manera anual, para el periodo 2021 hubo una disminución del 48% en relación al año pasado; asimismo, para el periodo 2022 hubo otra reducción del 18% en relación al año pasado; cabe señalar que, para el periodo 2023 no se cuenta con asignación y aprobación de crédito presupuestario en la fuente de financiamiento RDR por disposiciones superiores, la cual esta originada en la aprobación del Decreto Supremo N°043-2022.

VII. RECOMENDACIONES

Realizar el debido procedimiento en la planificación presupuestaria correspondiente a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados en una unidad ejecutora 2023; asimismo, monitorear las metas y objetivos de una unidad ejecutora de los recursos directamente recaudados con relación al crédito presupuestario y contar con una captación adecuada de ingresos. Tener definidos planes orientados al cumplimiento de actividades, como también, la programación de actividades a realizar dentro del periodo correspondiente y contar con procedimientos para la correcta ejecución de las actividades a realizar.

Vincular actividades relacionados con el crédito presupuestario correspondiente a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados. Asimismo, he de considerar que cada área tenga pleno conocimiento de las labores a realizar y que sea distribuida de manera adecuada con sus responsabilidades; por otro lado, los cargos estén adecuadamente designados para la realización de actividades en una Unidad Ejecutora con la consigna de obtener beneficios para la sociedad.

Realizar un análisis del desempeño planificado con el desempeño realizado de manera trimestral o semestral y considerar una retroalimentación de las actividades planificadas a fin de corregir y evitar deficiencias o malas prácticas; asimismo, generar mayores ingresos en una unidad ejecutora en la localidad, como también, incrementar el valor de las actividades con el fin de generar mayor crédito presupuestario en beneficio de una unidad ejecutora.

Realizar mayores acontecimientos o actividades en una unidad ejecutora para atraer a nuevas empresas de la región, destacar por los servicios que se realiza en la región en beneficio a la población, mantener una buena imagen y reputación y ser valorada a través de la opinión y comentarios de los pobladores sobre una unidad ejecutora de la localidad. Por otro lado, incrementar los ingresos y enfocar en incrementar el crédito presupuestario a modo que sea más significativo para la población.

VIII. PROPUESTA

TITULO

Recursos directamente recaudados en una unidad ejecutora - 2023



I. Introducción

La Fuerza Aérea del Perú (FAP) es un órgano de ejecución del MINDEF, forma parte de las FFAA y como tal, integra el CCFFAA. Tiene como labor o responsabilidad principal la defensa aérea del país, asimismo, contribuye en campañas de apoyo social a localidades de difícil acceso, establece puentes aéreos en caso de catástrofes y colabora en misiones de paz internacional. Además, conforma parte del Gobierno Nacional, sector Defensa, pliego del Ministerio de Defensa y como Unidad de Ejecutora con el código 005-472. Por otro lado, para el AF-2023 no se cuenta con aprobación y asignación de crédito presupuestario en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual lo ordena el Decreto Supremo N°043-2022, en el artículo N°4 señala que, a partir del 01 de enero del Año fiscal 2023, los recursos generados y administrados por cada entidad pública serán depositados por las entidades en la cuenta bancaria que establezca la Dirección General del Tesoro Público, es decir los recursos recaudados van directamente depositadas a la cuenta del Tesoro. Cabe resaltar que, para contar con mayor presupuesto a nivel institucional se debe solicitar mayor demanda adicional justificando las necesidades que presenta la institución, ya que esta Unidad Ejecutora cuenta con aprobación de crédito presupuestario en las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.

II. Diagnóstico situacional

2.1. VISIÓN

Fuerza Aérea moderna, líder en el ámbito aeroespacial nacional y regional, con presencia internacional, disuasiva en la paz y decisiva en la guerra.

2.2. MISIÓN

Emplear el poder aeroespacial en la defensa del Perú de sus amenazas y en la protección de sus intereses, en el control del orden interno, en el desarrollo económico y social del país, en la defensa civil y en el apoyo a la política exterior; a fin de contribuir a garantizar su independencia, soberanía e integridad territorial y el bienestar general de la Nación.

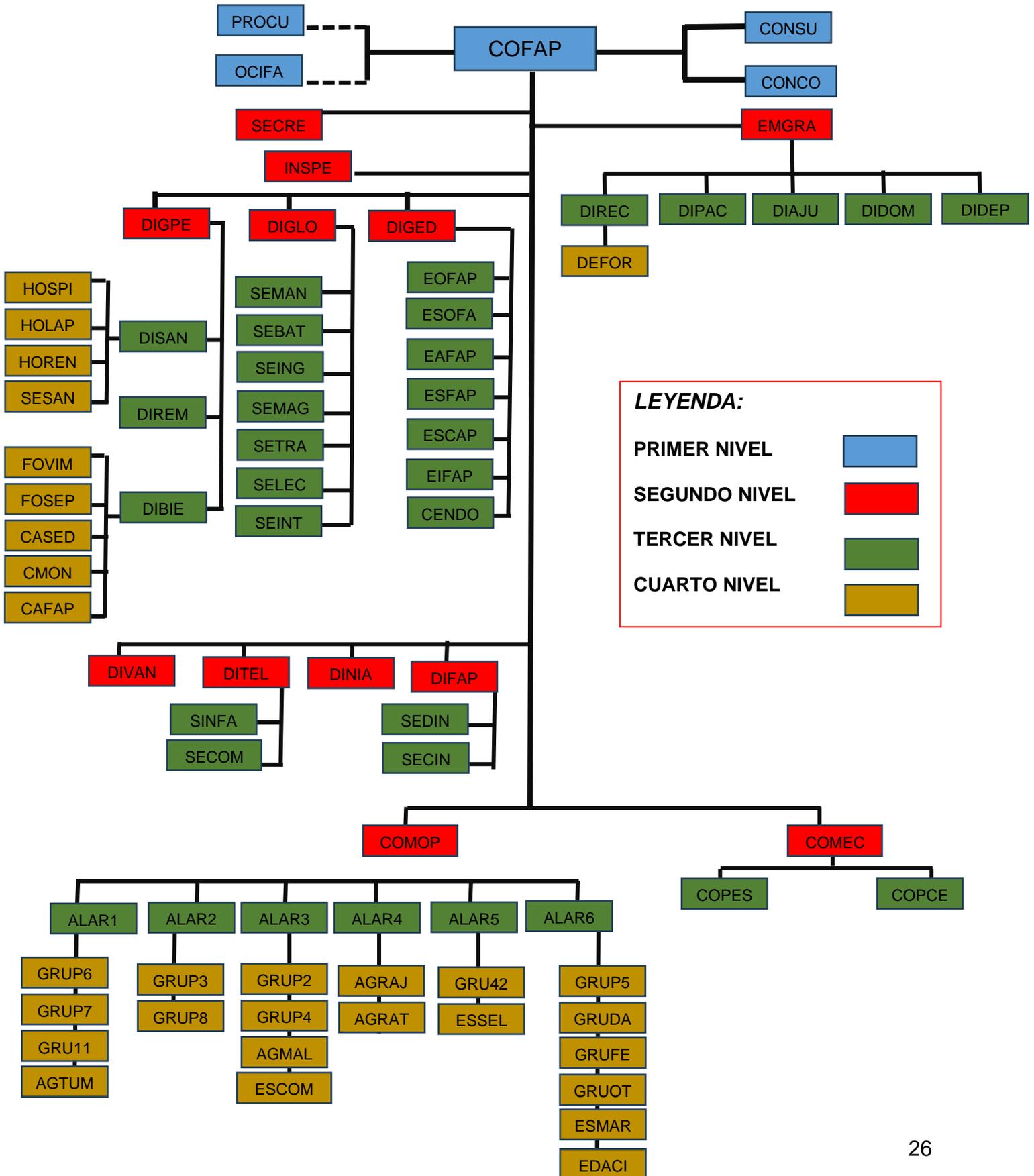
2.3. VALORES INSTITUCIONALES

Integridad Personal. - Comprendida como la voluntad de hacer siempre lo correcto, incluso cuando nadie está observando.

Vocación de Servicio. - Comprendida como la actitud permanente de privilegiar los intereses nacionales e institucionales sobre los intereses personales.

Excelencia Profesional. - Comprendida como la excelencia en todos nuestros actos, nos orienta a desarrollar una constante preocupación por el continuo mejoramiento e innovación profesional.

2.4. ORGANIGRAMA
Organigrama Institucional (Ordenanza FAP 20-8 – Anexo C)



2.5. ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- Participación en la mejora del desarrollo económico y social.
- Capacidad de intervención en los estados de excepción.

Oportunidades

- Acceder a nuevas relaciones y alianzas con otras FFAA.
- Tener acuerdos y convenios con organismos nacionales e internacionales.

Debilidades

- Poca asignación presupuestal.
- Limitación de material logístico debido a su antigüedad.
- Alta rotación del personal en el cargo.

Amenazas

- Globalización del terrorismo y narcotráfico.
- Efectos de la naturaleza que presenta cada región.

III. Plan de Actividades

Tabla 1

Plan actividades

N°	Actividades	Responsable	Tiempo		Beneficiarios
			1er	2do	
1	Liquidez	Planes y Presupuesto	-----		Ciudadanos/ Unidad Ejecutora
2	Solvencia	Planes y Presupuesto	-----		Ciudadanos/ Unidad Ejecutora
3	Recaudación	Economía y Finanzas	-----	-----	Ciudadanos/ Unidad Ejecutora
4	Ingresos	Economía y Finanzas	-----	-----	Ciudadanos/ Unidad Ejecutora
5	Financiamiento	Planes y Presupuesto	-----		Ciudadanos/ Unidad Ejecutora

III. Desarrollo de actividades

Actividad 1: Liquidez

La Unidad Ejecutora debe priorizar las actividades a corto plazo en la ejecución del crédito presupuestario por cada fuente de financiamiento asignada y aprobada a su marco presupuestal. Además, la Unidad Ejecutora debe ejecutar las actividades a corto plazo, con el fin de tener un mayor porcentaje de devengado en la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas y así solicitar mayor crédito presupuestario en otras fuentes de financiamiento.

Actividad 2: Solvencia

La Unidad Ejecutora debe contar con mayor crédito presupuestario en otras fuentes de financiamiento asignadas y aprobadas en su marco presupuestal, con el fin de cumplir y satisfacer sus compromisos y obligaciones.

Actividad 3: Recaudación

La Unidad Ejecutora recibe pagos por parte de los obligados captando recursos financieros por los servicios prestados y estos a su vez son depositados en el Banco de la Nación en un plazo no mayor de 24 horas a la cuenta designada del tesoro.

Actividad 4: Ingresos

La Unidad Ejecutora debe incrementar sus fondos presupuestarios a corto plazo para la ejecución de actividades prioritarias, analizando todas las opciones de ingresos para la ejecución de las actividades del misionamiento de la Unidad Ejecutora.

Actividad 5: Financiamiento

La Unidad Ejecutora debe priorizar y proporcionar su crédito presupuestario aprobado y asignado en su marco presupuestal de otras fuentes de financiamiento a fin de cubrir el crédito presupuestario faltante de los recursos directamente recaudados.

REFERENCIAS

- Galiya, A. et al. (2018). *Competencia gerencial de futuros especialistas del Sistema educativo y medicina en el aspecto comparativo*. Universidad del Zulia. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31055914002>.
- Vargas, J., & Zavaleta, W. (2020). *La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. Visión de Futuro*. <https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Infraestructura pública: malgastar menos para construir más*. <https://flagships.iadb.org/es/DIA2018/capitulo-5-infraestructura-publica-malgastar-menos-para-construir-mas>
- Ley N°31638, (2022). *Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023*. <https://perucontrata.com.pe/ley-de-presupuesto-2023-peru.pdf>
- Decreto Legislativo N°1440. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>
- Decreto Legislativo N°1441. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201361-1441>
- Torres Y. & Torres E. (2021). *La ejecución presupuestal en los proyectos de inversión de la municipalidad distrital de Vilcabamba año 2019*. Universidad Cesar Vallejo.
- Decreto Supremo N°043-2022-EF. (2022). *Dictan disposiciones para la aplicación de lo dispuesto por el numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N.º 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/2851371-043-2022-ef/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- García, I. (2021). *Recursos directamente recaudados y su afectación en el cumplimiento del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Pacaipampa como consecuencia del COVID 19, 2020*. Universidad Cesar Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75872>

Montalva, J. (2020) *Recursos directamente recaudados y la ejecución presupuestal en una unidad ejecutora de la PNP, 2020*. Universidad Cesar Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48175>

Gonzales, A. (2022). *Implicancia de las Partidas Presupuestarias en la ejecución del Gasto del Gobierno Local del distrito de Bellavista Callao, 2021*. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/109381>

Gutiérrez, S. (2020). *Recursos directamente recaudados para optimizar la ejecución del gasto en la Ugel Cajabamba -2018*. Universidad Señor de Sipán.

Arenas, K. L., & Vargas, D. K. (2020). *Recursos directamente recaudados y la ejecución presupuestal de las municipalidades de la provincia del Cusco*. Universidad Cesar Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63566>

Cutipa, D. & Mamani, R. (2019). *La captación de los recursos directamente recaudados y su influencia en la ejecución de gastos del gobierno regional de Tacna, periodo 2004- 2019*. Universidad Privada de Tacna.

<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1575>

Villanueva, A. & Solano, E. (2021). *Aspectos normativos de las finanzas en las universidades públicas del Caribe Colombiano*. *Justicia* 25(38).

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-74412020000200179

Señalin L., Olaya R. & Herrera J. (2020). *Gestión presupuestaria y planificación empresarial: algunas reflexiones*. *Revista venezolana de gerencia*, 25(92).

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29065286026>

Reinoso Y. & Pincay D. (2020). *Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar*. Digital Publisher CEIT, 5(2), 14-30.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7383235>

Torres, F. & Salazar C. (2020). *Estructura del presupuesto de los gobiernos locales y calidad de vida en ciudades chilenas*. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 28(2).

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-

[68052020000200027&lang=es](https://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37112)

- Benavides Naranjo, G. G. y Cantos Intriago, S. P. (2018) *Análisis de la estructura financiera en el sector público. Caso: Municipio de Daule, periodo 2015-2017* [Tesis de Pregrado, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37112>
- Huzaila, M., & Kuppusamy, S. (2017). *Mala gestión presupuestaria: un estudio cualitativo de la Sector público de Malasia. Revista de Estudios Económicos de Malasia, 2*, 255–267.
- Pineda Nebot, C. (2019). *Transparencia en la contratación pública local de los ayuntamientos del país Vasco. Revista iberoamericana de estudios municipales. 4 (20)*, 85-111. <https://cutt.ly/MvBNsk2>
- Orellana, D. (2023). *7.2 tipo de muestra, 7.3 tipo de muestreo, 7.4 población o universo seleccionado.* Universidad Salazar Narváez. <https://salazarvirtual.sistemaeducativosalazar.mx/assets/6535b314b9005/tareas/bc31195efb48bf02a2288cedcd7cd100ACTIVIDAD%201.%20DENIS%20RONEL%20ORELLANA%20MAZARIEGOS.docx#:~:text=Es%20el%20conjunto%20de%20personas,los%20accidentes%20viales%20entre%20otros%22.>
- Campoverde, R. y Pincay, D. (2019). *Ejecución Presupuestaria vs Rendición de Cuentas, sobre el rubro de Investigación: Caso de una Universidad Ecuatoriana. Digital Publisher. 4 (3)*, 17-25. <https://cutt.ly/bvB7FIX>
- Soto, C. (2013). *Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú.* Perú: Actualidad empresarial.
- Álvarez, A. (2020). *Clasificación de las Investigaciones.* Universidad de Lima. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3321884>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education.* <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la investigación (6ta ed.).* México: Mc Graw Hill.
- Dulzaides, M. & Molina, A. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso.* Recuperado de

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011

Bacchini, D. et al. (2018). *Introducción a la Probabilidad y a la Estadística*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas. <https://es.scribd.com/document/401912287/Bacchini-Introduccion-a-la-probabilidad-y-a-la-estadistica-2018-pdf>

Rubio, F. (2019). *Déficit de transparencia presupuestaria*. Recuperado de <https://www.proquest.com/docview/2320985922/E072324CC6D546A9PQ/34>

Casas, J., Repullo, J. & Donado, J. (2003). *La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/82245762.pdf>

Reyes, L. (2022). *Llega Presupuesto 2023 al Congreso; aumenta gasto gubernamental más 8 billones*. Recuperado de <https://www.proquest.com/docview/2712385542/8A1BBEAC56534A9BPQ/370>

Gonzales, J. (2023). *Estimación de la fiabilidad para instrumentos de medición adaptativos*. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-51622023000100262&script=sci_arttext

Correa, J. (2021). *Coefficiente de Correlación Intraclase: Aplicaciones para estimar la estabilidad temporal de un instrumento de medida*. Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212021000201220.

Fuerza Aérea del Perú, (2022). Recuperado de <https://www.fap.mil.pe/>

Tóala, S. & Cañarte, A. (2022). *La planeación estratégica y su aporte al desarrollo organizacional de las microempresas*. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i1.2619>

Portal de Transparencia estándar. (2023). Recuperado de https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=12670&id_tema=5&ver=

Plan Operativo Institucional. (2016). Recuperado de https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/12670/PLAN_12670_2017_POI_FAP_AF-2016.PDF

Fuerza Aérea del Perú – Información Institucional. Recuperado de

<https://www.gob.pe/institucion/fap/institucional>

Millán, A. (2017). *Serie Ética de la investigación con seres humanos. Módulo 2: Respeto por las personas*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/71159>

Carrillo, R. (2019). *La delgada línea entre la ética, la justicia y la conducta moral del ser humano: una vista general de nuestra situación actual*. Universidad de Lima.

https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/8348/Carrillo_Ricardo_etica_justicia.pdf?sequence=1

ANEXOS

Matriz de operacionalización de la variable independiente

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Recursos Directamente Recaudados	Comprenden las captaciones generadas por las Entidades Estatales y administradas directamente por estas, como por ejemplo las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros.	Los recursos directamente recaudados involucran el análisis de la liquidez, solvencia, recaudación, ingresos y el financiamiento presupuestal en una Unidad Ejecutora.	Liquidez	Disponibilidad de recursos financieros	La entidad cuenta con capacidad para ejecutar actividades	Escala de Likert
				Ejecución de actividades a corto plazo	La entidad puede ejecutar actividades a corto plazo	
			Solvencia	Capacidad para ejecutar actividades	La entidad puede ejecutar actividades a largo plazo	
				Capacidad para satisfacer los compromisos	La entidad puede satisfacer sus compromisos a largo plazo	
			Recaudación	Recibir pagos hechos por los obligados.	La entidad recibe pagos por parte de los obligados	
				Captación de recursos financieros.	La entidad capta recursos financieros	
			Ingresos	Incremento de fondos	La entidad incrementa sus fondos presupuestarios	
				Aumento de marco presupuestal	La entidad puede aumentar su marco presupuestal	
			Financiamiento	Proporcionar crédito presupuestario	La entidad puede proporcionar crédito presupuestario	
				Modificaciones presupuestarias.	La entidad puede realizar modificaciones presupuestales	

Matriz de operacionalización de la variable dependiente

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Crédito presupuestario	Es la dotación presupuestaria entregada a una Unidad Ejecutora, así como sus modificaciones, la cual atribuye un monto límite para que cada unidad ejecutora pueda ejecutar su gasto.	El crédito presupuestario involucra el análisis del gasto, la limitación y asignaciones presupuestales en el marco de una unidad ejecutora.	Gasto	Proveer bienes y servicios públicos	La entidad provee de bienes y servicios	Escala de Likert y Escala Nominal
				Aseguramiento de los derechos sociales.	La entidad asegura los derechos sociales	
				Créditos presupuestarios aprobados en su marco.	La entidad cuenta con crédito presupuestarios aprobado	
			Limitativo	Avance presupuestario (consulta amigable MEF)	La entidad verifica su avance presupuestario	
				Aprobación de ampliaciones en su marco presupuestal.	La entidad aprueba sus ampliaciones en su marco presupuestal	
				No se puede certificar, si no se cuenta con crédito presupuestario.	La entidad certifica un importe mayor respecto a su crédito	
				No se puede comprometer	La entidad compromete un importe mayor a su crédito	
Modificaciones	No se puede devengar	La entidad devenga un importe mayor a su crédito				
	Organizar los recursos financieros.	La entidad organizar sus recursos financieros				
				Planificar los recursos financieros	La entidad planifica sus recursos financieros	

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario 01. Recursos directamente recaudados

El presente instrumento tiene como finalidad analizar la situación actual de los recursos directamente recaudados respecto al presupuesto institucional de apertura en una unidad ejecutora 2023, para ello el investigador a través de este medio podrá obtener la información requerida.

A continuación, marcar con una (X) según su criterio, de acuerdo a la escala valorativa presentada a continuación:

Ítem	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Escala	1	2	3	4	5

Solvencia		1	2	3	4	5
01	Se le otorga el debido procedimiento en la planificación presupuestaria correspondiente a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados en una unidad ejecutora 2023.					
02	Entre las metas y objetivos de una unidad ejecutora se encuentra monitoreado los recursos directamente recaudados.					
03	Se cuenta una captación adecuada de ingresos en los recursos directamente recaudados.					
04	Se tienen definido planes orientados al cumplimiento de actividades correspondiente a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados en una unidad ejecutora 2023.					
05	Se tienen programados las actividades a realizar dentro del periodo correspondiente a los recursos directamente recaudados.					
06	Se cuenta con procedimientos para la ejecución de las de las actividades a realizar con los recursos directamente recaudados.					
Recaudación						
07	Considera que dentro de una unidad ejecutora se cuenta disponible los recursos directamente recaudados para la					

	realización de las actividades necesarias a fin de cumplir con los objetivos.					
08	Se tiene destinado recursos directamente recaudados para la mejora de las actividades que se tiene que realizar.					
09	Se han realizado las coordinaciones con otras unidades ejecutoras a fin de concatenar ideas y actividades relacionados con el crédito presupuestario.					
10	El área tiene establecido que organismos van a intervenir y que función van a desempeñar					
11	Dentro del área se cuenta con responsables encargados de las diversas labores a fin de cumplir con actividades relacionadas a la mejora continua.					
12	Consideran que cada área ha distribuido de manera adecuada las responsabilidades de los trabajadores en una unidad ejecutora.					
Ingresos						
13	Los cargos o puestos están adecuadamente designados para para la realización de actividades.					
14	Previo a cada actividad se tiene previsto las tareas a realizar y quienes son los encargados de desempeñar o realizar las coordinaciones para ello					
15	Existe una comunicación constante entre las diferentes áreas a fin de trabajen para el logro del mismo objetivo.					
16	Las áreas y organismos participantes de las actividades tienen pleno conocimiento de las labores a realizar					
17	Existe liderazgo en el área a fin de direccionar y cumplir las actividades a realizar.					
18	Todas las actividades se llevan a cabo con la consigna de obtener beneficios para la sociedad.					
Financiamiento						
19	Se realiza un análisis del desempeño planificado con el desempeño realizado dentro de una unidad ejecutora.					
20	Se controla que las actividades se realicen dentro de los estándares de una unidad ejecutora.					
21	Considera que se controla el desempeño de los trabajadores a fin de que logren cumplir con las metas y objetivos propuestos					
22	Se realiza retroalimentación de las actividades planificadas a fin de corregir deficiencias.					

Cuestionario 02. Crédito presupuestario

El presente instrumento tiene como finalidad analizar el crédito presupuestario en una unidad ejecutora 2023, para ello el investigador a través de este medio podrá obtener la información requerida.

A continuación, marcar con una (X) según su criterio, de acuerdo con la escala valorativa presentada a continuación:

Ítem	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Escala	1	2	3	4	5

Gasto		1	2	3	4	5
01	Considera que actualmente el crédito presupuestario en una unidad ejecutora respecto a sus actividades lo realizan a favor de la población.					
02	La actual gestión en una unidad ejecutora está permitiendo generar mayores ingresos					
03	Existe un incremento de la identidad de una unidad ejecutora en la localidad.					
04	Existe un incremento del valor de las actividades para generar crédito presupuestario en una unidad ejecutora.					
Limitativo						
05	La realización de eventos en una unidad ejecutora actualmente atrae cada vez más a nuevas personas.					
06	La población se siente cada vez más atraída por asistir a la unidad ejecutora.					
07	Considera que la unidad ejecutora se destaca por sus servicios a la población.					
08	La unidad ejecutora en una región es valorada por lo que representa para la población.					
Modificaciones						
09	Considera que se ha mejorado la asignación presupuestal en una unidad ejecutora de la localidad.					
10	El valor del crédito presupuestario se ha incrementado por lo que representa para la sociedad en general.					
11	Considera que los ingresos para el crédito presupuestario en una unidad ejecutora se han incrementado.					
12	Considera que una unidad ejecutora se enfoca en incrementar su crédito presupuestario a modo que sea más significativo para la población					

Anexo 2: Ficha de análisis documental – Crédito Presupuestario

El presente instrumento tiene como finalidad analizar el crédito presupuestario en una unidad ejecutora 2023, para ello el investigador a través de este medio podrá obtener la información requerida.

A continuación, marcar con una (X) según su criterio, de acuerdo con la escala valorativa presentada a continuación:

Valor de uso		SI	NO
01	Considera que actualmente el crédito presupuestario en una unidad ejecutora respecto a sus actividades lo realizan a favor de la población.		
02	La actual gestión en una unidad ejecutora está permitiendo generar mayores ingresos		
03	Existe un incremento de la identidad de una unidad ejecutora en la localidad.		
04	Existe un incremento del valor de las actividades para generar crédito presupuestario en una unidad ejecutora.		
Valor formal			
05	La realización de eventos en una unidad ejecutora actualmente atrae cada vez más a nuevas personas.		
06	La población se siente cada vez más atraída por asistir a la unidad ejecutora.		
07	Considera que la unidad ejecutora se destaca por sus servicios a la población.		
08	La unidad ejecutora en una región es valorada por lo que representa para la población.		
Valor simbólico			
09	Considera que se ha mejorado la opinión de los pobladores sobre una unidad ejecutora de la localidad.		
10	El valor del crédito presupuestario se ha incrementado por lo que representa para la sociedad en general.		
11	Considera que los ingresos para el crédito presupuestario en una unidad ejecutora se han incrementado.		
12	Considera que una unidad ejecutora se enfoca en incrementar su crédito presupuestario a modo que sea más significativo para la población		

Anexo 3: Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Recursos directamente recaudados y crédito presupuestario en una unidad ejecutora – 2023.

Investigador principal: Pariona Chuquiure, Jorge Armando

Asesor: Dr. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie

Propósito del estudio

Saludos, soy investigador que le invitamos a participar en la investigación: Recursos directamente recaudados y crédito presupuestario en una unidad ejecutora – 2023, cuyo propósito es analizar la incidencia de los recursos directamente recaudados con el crédito presupuestario en una unidad ejecutora – 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante Pariona Chuquiure, Jorge Armando y el Dr. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la

investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Información específica: Una vez que se haya terminado de brindar la información general, se debe compartir la información específica sobre la investigación: los datos que se requerirán, el hecho que se observará, o la acción que se realizará en el cuerpo (medir, examinar) o alguno de los elementos de él (exámenes de sangre, orina, células, tejidos u otro material biológico), haciendo énfasis que los resultados sólo serán utilizados para la investigación, sin identificar a la persona. De desearlo, se puede brindar algún resultado de interés clínico al participante voluntario.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor Dr. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie al correo electrónico jcastanedago81@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética al correo de etica-contabilidad@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.


El Jefe del Dpto. de Economía y Finanzas GRUP7
TEN. FAP
FERNANDO ZUZUNAGA GOMEZ
O-9834213-O+

Anexo 4: Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Competencias Académicas que forma parte de la investigación «**Recursos directamente recaudados y crédito presupuestario en una unidad ejecutora - 2023**».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Castañeda Gonzales, Jaime Laramie
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario 01: Recursos directamente recaudados

Nombre del instrumento:	Cuestionario 01: Recursos directamente recaudados
Autor(es):	Pariona Chuquiure, Jorge Armando
Procedencia	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	20 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Unidad Ejecutora – FAP
Significación:	Analizar la ejecución de los recursos directamente recaudados en una unidad ejecutora - 2023.

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: **Cuestionario 01: Recursos directamente recaudados**

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.	Liquidez	La liquidez es un concepto financiero que hace referencia a la capacidad que tiene un activo para ser convertido en dinero efectivo sin pérdida significativa de su valor. Cuando se aplica a una familia o a una empresa, engloba el conjunto de activos, incluyendo el dinero en efectivo, de que disponen para hacer frente a sus gastos y deudas a más corto plazo, por lo que se trata de una cuestión fundamental para la salud financiera de cualquier persona o negocio.
	Solvencia	Es la capacidad para devolver actualmente o en el futuro las deudas que ha contraído o que planea contraer; además, es una herramienta básica para que un posible acreedor pueda tomar decisiones sobre la conveniencia de conceder financiación al que lo solicita, pero además es útil para conocer la situación actual de un deudor que actualmente ya está haciendo frente a sus obligaciones.
	Recaudación	La recaudación es la suma de los ingresos que por ley tributaria puede tener el estado. Es lo que comúnmente llamamos ingresos tributarios: son los originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes (impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y/o comercialización).

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el **Cuestionario 01**: Recursos directamente recaudados elaborado por Pariona Chuquiure, Jorge Armando en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario 01: Recursos directamente recaudados

- Primera dimensión: Liquidez
- Objetivos de la dimensión: Analizar la liquidez respecto a los recursos directamente recaudados.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Liquidez	Disponibilidad de recursos financieros	La entidad cuenta con capacidad para ejecutar actividades				
		La entidad puede ejecutar actividades a corto plazo				
		La entidad puede ejecutar actividades a largo plazo				
	Ejecución de actividades a corto plazo	La entidad conoce el proceso presupuestario.				
		La entidad ejecuta su crédito presupuestario en su totalidad.				
	Recepción de ingresos en corto plazo	La entidad recepciona fondos para ejecutar las actividades.				
		La entidad recibe y deposita los fondos.				
		La entidad cuenta con las herramientas para la recepción de fondos.				
		La entidad lleva un control de las recepciones.				

- Segunda dimensión: Solvencia
- Objetivos de la dimensión: Analizar la solvencia respecto a los recursos directamente recaudados.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Solvencia	Capacidad para ejecutar actividades	La entidad está capacitada para ejecutar las actividades.				
		La entidad conoce el proceso presupuestario.				
		La entidad cuenta con los recursos adecuados para realizar la ejecución de una actividad.				
		La entidad lleva un control de las actividades ejecutadas				
	Capacidad para satisfacer los compromisos	La entidad tiene la capacidad de satisfacer el compromiso en el SIAF.				
		La entidad tiene la capacidad de satisfacer el devengado en el SIAF				
		La entidad tiene la capacidad de satisfacer el girado en el SIAF.				
	Disponibilidad de recursos financieros a largo plazo	La entidad cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en su cuenta.				
		La entidad soporte compromisos a largo plazo.				
		La entidad cuenta con crédito presupuestario para actividades de largo plazo.				

- Tercera dimensión: Recaudación
- Objetivos de la dimensión: Analizar la recaudación respecto a los recursos directamente recaudados.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Recaudación	Recibir pagos hechos por los obligados	La entidad emite comprobante de pago al momento de recibir pagos.				
		Los obligados cumplen con sus pagos a la entidad.				
		La entidad cuenta con contratos formalizados con los obligados para la recepción de los pagos.				
		La entidad lleva un control al momento de recibir los pagos.				
	Captación de recursos financieros	La entidad cuenta con una cuenta única de captación.				
		La entidad capta sus recursos financieros a través del clasificador de ingresos.				
		La captación que se recauda se encuentra en las fechas establecidas.				



Dr. Jalisco Laramio Castañeda Gonzales
CLAD . 15345

Anexo 4: Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Competencias Académicas que forma parte de la investigación «**Recursos directamente recaudados y crédito presupuestario en una unidad ejecutora - 2023**».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Castañeda Gonzales, Jaime Laramie
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario 02: Crédito presupuestario.

Nombre del instrumento:	Cuestionario 02: Crédito presupuestario
Autor(es):	Pariona Chuquiure, Jorge Armando
Procedencia	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	20 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Unidad Ejecutora – FAP
Significación:	Analizar la ejecución del crédito presupuestario en una unidad ejecutora - 2023.

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: **Cuestionario 02: Crédito presupuestario.**

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Según el artículo N°15 del D.L. N°1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" manifiesta lo siguiente respecto al crédito presupuestario, es la dotación presupuestada entregada a una Unidad Ejecutora, así como sus modificaciones, la cual atribuye un monto límite para que cada unidad ejecutora pueda ejecutar su gasto.	Gasto	El gasto es el uso de un cierto dinero presupuestado, ya sea por parte de un individuo, una empresa, una organización o un Estado, para obtener a cambio un bien o un servicio determinado. En ese sentido, el término es sinónimo de egreso, es decir, lo contrario de un ingreso.
	Limitativo	Se entiende por limitativo el que limita, recorta, cercena, suprime, abrevia, disminuye, prohíbe o restringe. (en derecho) se dice especialmente de un derecho real, que está cercano la plenitud del dominio como la servidumbre, censo, usufructo o la utilidad.
	Asignaciones	Término empleado en las ofertas públicas de valores para hacer referencia al proceso de reparto de valores entre los solicitantes. Cuando la cantidad demandada por el público supera la oferta se denomina "prorratio", y suele realizarse según normas preestablecidas en las condiciones de la emisión,

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el **Cuestionario 02: Crédito presupuestario**. Elaborado por Pariona Chuquiure, Jorge Armando en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario 02: Crédito presupuestario

- Primera dimensión: Gasto
- Objetivos de la dimensión: Analizar el gasto respecto al crédito presupuestario.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Gasto	Proveer bienes y servicios públicos	La entidad provee bienes y servicios en el tiempo establecido.				
		La entidad gestiona sus bienes y servicios en el corto o largo plazo.				
		La entidad satisface de bienes y servicios a los usuarios.				
	Créditos presupuestarios aprobados en su marco.	La entidad cuenta con crédito presupuestarios asignado y aprobado				
		La entidad realiza o solicita transferencias de créditos presupuestales.				
	Avance presupuestario (consulta amigable MEF)	La entidad analiza el avance de ejecución presupuestaria.				
		La entidad realiza gastos a corto plazo para tener un mayor avance presupuestario.				
		La entidad conoce el procedimiento para consultar en la página web del MEF.				

- Segunda dimensión: Limitativo
- Objetivos de la dimensión: Analizar la limitación o techo presupuestal respecto al crédito presupuestario

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Limitativo	Aprobación de ampliaciones en su marco presupuestal.	La entidad aprueba sus ampliaciones en su marco presupuestal				
		La entidad gestiona transferencias de ampliaciones o reducciones presupuestales.				
		La entidad realiza el formulario del Plan Operativo Anual para solicitar ampliaciones.				
	No se puede certificar, si no se cuenta con crédito presupuestario.	La entidad verifica si se cuenta con crédito presupuestario antes de certificar.				
		La entidad conoce los procedimientos del reglamento presupuestario.				
		La entidad certifica el crédito presupuestario sin llevar un control				
	No se puede devengar, si no se cuenta con crédito presupuestario.	La entidad verifica si se cuenta con crédito presupuestario antes de devengar.				
		La entidad reconoce la obligación del pago.				

- Tercera dimensión: Asignaciones
- Objetivos de la dimensión: Analizar la asignación presupuestal respecto al crédito presupuestario

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Asignaciones	Organizar los recursos financieros	La entidad organizar sus recursos financieros				
		La entidad lleva un control de sus asignaciones financieras				
		La entidad supervisa las asignaciones financieras que se realizan de manera diaria				
		La entidad distribuye u organiza sus funciones.				
	Planificar los recursos financieros	La entidad planifica sus asignaciones financieras.				
		La entidad disgrega sus asignaciones financieras según clasificador de ingresos.				
		La entidad establece las funciones respecto a la programación de las asignaciones financieras.				



Dr. Jaime Laramie Castañeda Gonzales
CLAD . 15345

Anexo 4: Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Competencias Académicas que forma parte de la investigación «**Recursos directamente recaudados y crédito presupuestario en una unidad ejecutora - 2023**».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dr. José Víctor Peláez Valdivieso
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa (x) Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Administrativa y Financiera
Institución donde labora:	Universidad Norbert Wiener
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario 01: Recursos directamente recaudados

Nombre del instrumento:	Cuestionario 01: Recursos directamente recaudados
Autor(es):	Pariona Chuquiure, Jorge Armando
Procedencia	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	20 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Unidad Ejecutora – FAP
Significación:	Analizar la ejecución de los recursos directamente recaudados en una unidad ejecutora - 2023.

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: **Cuestionario 01: Recursos directamente recaudados**

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.	Liquidez	La liquidez es un concepto financiero que hace referencia a la capacidad que tiene un activo para ser convertido en dinero efectivo sin pérdida significativa de su valor. Cuando se aplica a una familia o a una empresa, engloba el conjunto de activos, incluyendo el dinero en efectivo, de que disponen para hacer frente a sus gastos y deudas a más corto plazo, por lo que se trata de una cuestión fundamental para la salud financiera de cualquier persona o negocio.
	Solvencia	Es la capacidad para devolver actualmente o en el futuro las deudas que ha contraído o que planea contraer; además, es una herramienta básica para que un posible acreedor pueda tomar decisiones sobre la conveniencia de conceder financiación al que lo solicita, pero además es útil para conocer la situación actual de un deudor que actualmente ya está haciendo frente a sus obligaciones.
	Recaudación	La recaudación es la suma de los ingresos que por ley tributaria puede tener el estado. Es lo que comúnmente llamamos ingresos tributarios: son los originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes (impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y/o comercialización).

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el **Cuestionario 01**: Recursos directamente recaudados elaborado por Pariona Chuquiure, Jorge Armando en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario 01: Recursos directamente recaudados

- Primera dimensión: Liquidez
- Objetivos de la dimensión: Analizar la liquidez respecto a los recursos directamente recaudados.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Liquidez	Disponibilidad de recursos financieros	La entidad cuenta con capacidad para ejecutar actividades	4	3	4	
		La entidad puede ejecutar actividades a corto plazo	4	4	3	
		La entidad puede ejecutar actividades a largo plazo	3	3	3	
	Ejecución de actividades a corto plazo	La entidad conoce el proceso presupuestario.	4	4	3	
		La entidad ejecuta su crédito presupuestario en su totalidad.	4	4	4	
	Recepción de ingresos en corto plazo	La entidad recepciona fondos para ejecutar las actividades.	4	3	4	
		La entidad recibe y deposita los fondos.	3	4	4	
		La entidad cuenta con las herramientas para la recepción de fondos.	3	4	4	
		La entidad lleva un control de las recepciones.	3	3	4	

- Segunda dimensión: Solvencia
- Objetivos de la dimensión: Analizar la solvencia respecto a los recursos directamente recaudados.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Solvencia	Capacidad para ejecutar actividades	La entidad está capacitada para ejecutar las actividades.	4	3	4	
		La entidad conoce el proceso presupuestario.	3	4	4	
		La entidad cuenta con los recursos adecuados para realizar la ejecución de una actividad.	4	4	3	
		La entidad lleva un control de las actividades ejecutadas	3	3	4	
	Capacidad para satisfacer los compromisos	La entidad tiene la capacidad de satisfacer el compromiso en el SIAF.	4	3	4	
		La entidad tiene la capacidad de satisfacer el devengado en el SIAF	4	3	3	
		La entidad tiene la capacidad de satisfacer el girado en el SIAF.	4	3	4	
	Disponibilidad de recursos financieros a largo plazo	La entidad cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en su cuenta.	3	4	4	
		La entidad soporte compromisos a largo plazo.	3	4	3	
		La entidad cuenta con crédito presupuestario para actividades de largo plazo.	3	3	3	

- Tercera dimensión: Recaudación
- Objetivos de la dimensión: Analizar la recaudación respecto a los recursos directamente recaudados.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Recaudación	Recibir pagos hechos por los obligados	La entidad emite comprobante de pago al momento de recibir pagos.	4	3	4	
		Los obligados cumplen con sus pagos a la entidad.	3	4	3	
		La entidad cuenta con contratos formalizados con los obligados para la recepción de los pagos.	4	4	3	
		La entidad lleva un control al momento de recibir los pagos.	3	3	4	
	Captación de recursos financieros	La entidad cuenta con una cuenta única de captación.	4	3	4	
		La entidad capta sus recursos financieros a través del clasificador de ingresos.	3	4	4	
		La captación que se recauda se encuentra en las fechas establecidas.	3	4	3	



Dr. José Víctor Peláez Valdivieso
Renacyt P0165782
DNI: 18161446

Anexo 4: Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Competencias Académicas que forma parte de la investigación «**Recursos directamente recaudados y crédito presupuestario en una unidad ejecutora - 2023**».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dr. José Víctor Peláez Valdivieso
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa (x) Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Administrativa y Financiera
Institución donde labora:	Universidad Norbert Wiener
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario 02: Crédito presupuestario.

Nombre del instrumento:	Cuestionario 02: Crédito presupuestario
Autor(es):	Pariona Chuquiure, Jorge Armando
Procedencia	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	20 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Unidad Ejecutora – FAP
Significación:	Analizar la ejecución del crédito presupuestario en una unidad ejecutora - 2023.

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: **Cuestionario 02: Crédito presupuestario.**

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Según el artículo N°15 del D.L. N°1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" manifiesta lo siguiente respecto al crédito presupuestario, es la dotación presupuestada entregada a una Unidad Ejecutora, así como sus modificaciones, la cual atribuye un monto límite para que cada unidad ejecutora pueda ejecutar su gasto.	Gasto	El gasto es el uso de un cierto dinero presupuestado, ya sea por parte de un individuo, una empresa, una organización o un Estado, para obtener a cambio un bien o un servicio determinado. En ese sentido, el término es sinónimo de egreso, es decir, lo contrario de un ingreso.
	Limitativo	Se entiende por limitativo el que limita, recorta, cercena, suprime, abrevia, disminuye, prohíbe o restringe. (en derecho) se dice especialmente de un derecho real, que está cercano la plenitud del dominio como la servidumbre, censo, usufructo o la utilidad.
	Asignaciones	Término empleado en las ofertas públicas de valores para hacer referencia al proceso de reparto de valores entre los solicitantes. Cuando la cantidad demandada por el público supera la oferta se denomina "prorratio", y suele realizarse según normas preestablecidas en las condiciones de la emisión,

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el **Cuestionario 02:** Crédito presupuestario. Elaborado por Pariona Chuquiure, Jorge Armando en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario 02: Crédito presupuestario

- Primera dimensión: Gasto
- Objetivos de la dimensión: Analizar el gasto respecto al crédito presupuestario.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Gasto	Proveer bienes y servicios públicos	La entidad provee bienes y servicios en el tiempo establecido.	4	4	3	
		La entidad gestiona sus bienes y servicios en el corto o largo plazo.	3	4	3	
		La entidad satisface de bienes y servicios a los usuarios.	4	4	3	
	Créditos presupuestarios aprobados en su marco.	La entidad cuenta con crédito presupuestarios asignado y aprobado	3	3	4	
		La entidad realiza o solicita transferencias de créditos presupuestales.	4	4	3	
	Avance presupuestario (consulta amigable MEF)	La entidad analiza el avance de ejecución presupuestaria.	3	3	3	
		La entidad realiza gastos a corto plazo para tener un mayor avance presupuestario.	4	4	4	
		La entidad conoce el procedimiento para consultar en la página web del MEF.	3	4	3	

- Segunda dimensión: Limitativo
- Objetivos de la dimensión: Analizar la limitación o techo presupuestal respecto al crédito presupuestario

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Limitativo	Aprobación de ampliaciones en su marco presupuestal.	La entidad aprueba sus ampliaciones en su marco presupuestal	4	3	4	
		La entidad gestiona transferencias de ampliaciones o reducciones presupuestales.	3	3	3	
		La entidad realiza el formulario del Plan Operativo Anual para solicitar ampliaciones.	4	4	3	
	No se puede certificar, si no se cuenta con crédito presupuestario.	La entidad verifica si se cuenta con crédito presupuestario antes de certificar.	4	3	3	
		La entidad conoce los procedimientos del reglamento presupuestario.	3	3	4	
		La entidad certifica el crédito presupuestario sin llevar un control	4	3	4	
	No se puede devengar, si no se cuenta con crédito presupuestario.	La entidad verifica si se cuenta con crédito presupuestario antes de devengar.	3	4	4	
		La entidad reconoce la obligación del pago.	4	4	3	

- Tercera dimensión: Asignaciones
- Objetivos de la dimensión: Analizar la asignación presupuestal respecto al crédito presupuestario

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Asignaciones	Organizar los recursos financieros	La entidad organizar sus recursos financieros	4	3	4	
		La entidad lleva un control de sus asignaciones financieras	3	4	4	
		La entidad supervisa las asignaciones financieras que se realizan de manera diaria	3	3	4	
		La entidad distribuye u organiza sus funciones.	3	4	3	
	Planificar los recursos financieros	La entidad planifica sus asignaciones financieras.	4	4	4	
		La entidad disgrega sus asignaciones financieras según clasificador de ingresos.	3	3	3	
		La entidad establece las funciones respecto a la programación de las asignaciones financieras.	4	3	4	


Dr. José Víctor Peláez Valdivieso
Renacyt P0165782
DNI: 18161446

Anexo 4: Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Competencias Académicas que forma parte de la investigación «**Recursos directamente recaudados y crédito presupuestario en una unidad ejecutora - 2023**».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Mya Flore Garro Minaya
Grado profesional:	Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>) Doctor (<input type="checkbox"/>)
Área de formación académica:	Clínica (<input type="checkbox"/>) Social (<input checked="" type="checkbox"/>) Educativa (<input checked="" type="checkbox"/>) Organizacional (<input checked="" type="checkbox"/>)
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Administrativa y Financiera
Institución donde labora:	Universidad Autónoma del Perú
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (<input type="checkbox"/>) Más de 5 años

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario 01: Recursos directamente recaudados

Nombre del instrumento:	Cuestionario 01: Recursos directamente recaudados
Autor(es):	Pariona Chuquiure, Jorge Armando
Procedencia	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	20 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Unidad Ejecutora – FAP
Significación:	Analizar la ejecución de los recursos directamente recaudados en una unidad ejecutora - 2023.

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: **Cuestionario 01: Recursos directamente recaudados**

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.	Liquidez	La liquidez es un concepto financiero que hace referencia a la capacidad que tiene un activo para ser convertido en dinero efectivo sin pérdida significativa de su valor. Cuando se aplica a una familia o a una empresa, engloba el conjunto de activos, incluyendo el dinero en efectivo, de que disponen para hacer frente a sus gastos y deudas a más corto plazo, por lo que se trata de una cuestión fundamental para la salud financiera de cualquier persona o negocio.
	Solvencia	Es la capacidad para devolver actualmente o en el futuro las deudas que ha contraído o que planea contraer; además, es una herramienta básica para que un posible acreedor pueda tomar decisiones sobre la conveniencia de conceder financiación al que lo solicita, pero además es útil para conocer la situación actual de un deudor que actualmente ya está haciendo frente a sus obligaciones.
	Recaudación	La recaudación es la suma de los ingresos que por ley tributaria puede tener el estado. Es lo que comúnmente llamamos ingresos tributarios: son los originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes (impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y/o comercialización).

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el **Cuestionario 01**: Recursos directamente recaudados elaborado por Pariona Chuquiure, Jorge Armando en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario 01: Recursos directamente recaudados

- Primera dimensión: Liquidez
- Objetivos de la dimensión: Analizar la liquidez respecto a los recursos directamente recaudados.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Liquidez	Disponibilidad de recursos financieros	La entidad cuenta con capacidad para ejecutar actividades	3	4	3	
		La entidad puede ejecutar actividades a corto plazo	4	4	4	
		La entidad puede ejecutar actividades a largo plazo	3	3	4	
	Ejecución de actividades a corto plazo	La entidad conoce el proceso presupuestario.	4	3	4	
		La entidad ejecuta su crédito presupuestario en su totalidad.	4	3	3	
	Recepción de ingresos en corto plazo	La entidad recepciona fondos para ejecutar las actividades.	3	3	4	
		La entidad recibe y deposita los fondos.	3	4	3	
		La entidad cuenta con las herramientas para la recepción de fondos.	4	3	4	
		La entidad lleva un control de las recepciones.	3	4	3	

- Segunda dimensión: Solvencia
- Objetivos de la dimensión: Analizar la solvencia respecto a los recursos directamente recaudados.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Solvencia	Capacidad para ejecutar actividades	La entidad está capacitada para ejecutar las actividades.	4	4	3	
		La entidad conoce el proceso presupuestario.	3	3	4	
		La entidad cuenta con los recursos adecuados para realizar la ejecución de una actividad.	4	4	4	
		La entidad lleva un control de las actividades ejecutadas	3	3	4	
	Capacidad para satisfacer los compromisos	La entidad tiene la capacidad de satisfacer el compromiso en el SIAF.	3	4	3	
		La entidad tiene la capacidad de satisfacer el devengado en el SIAF	3	4	4	
		La entidad tiene la capacidad de satisfacer el girado en el SIAF.	4	3	4	
	Disponibilidad de recursos financieros a largo plazo	La entidad cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en su cuenta.	3	4	3	
		La entidad soporte compromisos a largo plazo.	4	4	3	
		La entidad cuenta con crédito presupuestario para actividades de largo plazo.	4	3	4	

- Tercera dimensión: Recaudación
- Objetivos de la dimensión: Analizar la recaudación respecto a los recursos directamente recaudados.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Recaudación	Recibir pagos hechos por los obligados	La entidad emite comprobante de pago al momento de recibir pagos.	4	3	4	
		Los obligados cumplen con sus pagos a la entidad.	3	4	4	
		La entidad cuenta con contratos formalizados con los obligados para la recepción de los pagos.	4	3	4	
		La entidad lleva un control al momento de recibir los pagos.	4	3	4	
	Captación de recursos financieros	La entidad cuenta con una cuenta única de captación.	4	3	4	
		La entidad capta sus recursos financieros a través del clasificador de ingresos.	4	4	3	
		La captación que se recauda se encuentra en las fechas establecidas.	3	3	4	



Anexo 4: Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Competencias Académicas que forma parte de la investigación «**Recursos directamente recaudados y crédito presupuestario en una unidad ejecutora - 2023**».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Mya Flore Garro Minaya
Grado profesional:	Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (<input checked="" type="checkbox"/>) Educativa (<input checked="" type="checkbox"/>) Organizacional (<input checked="" type="checkbox"/>)
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Administrativa y Financiera
Institución donde labora:	Universidad Autónoma del Perú
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario 02: Crédito presupuestario.

Nombre del instrumento:	Cuestionario 02: Crédito presupuestario
Autor(es):	Pariona Chuquiure, Jorge Armando
Procedencia	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	20 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Unidad Ejecutora – FAP
Significación:	Analizar la ejecución del crédito presupuestario en una unidad ejecutora - 2023.

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: **Cuestionario 02: Crédito presupuestario.**

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Según el artículo N°15 del D.L. N°1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" manifiesta lo siguiente respecto al crédito presupuestario, es la dotación presupuestada entregada a una Unidad Ejecutora, así como sus modificaciones, la cual atribuye un monto límite para que cada unidad ejecutora pueda ejecutar su gasto.	Gasto	El gasto es el uso de un cierto dinero presupuestado, ya sea por parte de un individuo, una empresa, una organización o un Estado, para obtener a cambio un bien o un servicio determinado. En ese sentido, el término es sinónimo de egreso, es decir, lo contrario de un ingreso.
	Limitativo	Se entiende por limitativo el que limita, recorta, cercena, suprime, abrevia, disminuye, prohíbe o restringe. (en derecho) se dice especialmente de un derecho real, que está cercano la plenitud del dominio como la servidumbre, censo, usufructo o la utilidad.
	Asignaciones	Término empleado en las ofertas públicas de valores para hacer referencia al proceso de reparto de valores entre los solicitantes. Cuando la cantidad demandada por el público supera la oferta se denomina "prorratio", y suele realizarse según normas preestablecidas en las condiciones de la emisión,

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el **Cuestionario 02: Crédito presupuestario**. Elaborado por Pariona Chuquiure, Jorge Armando en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario 02: Crédito presupuestario

- Primera dimensión: Gasto
- Objetivos de la dimensión: Analizar el gasto respecto al crédito presupuestario.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Gasto	Proveer bienes y servicios públicos	La entidad provee bienes y servicios en el tiempo establecido.	4	3	4	
		La entidad gestiona sus bienes y servicios en el corto o largo plazo.	3	3	3	
		La entidad satisface de bienes y servicios a los usuarios.	4	4	3	
	Créditos presupuestarios aprobados en su marco.	La entidad cuenta con crédito presupuestarios asignado y aprobado	3	4	3	
		La entidad realiza o solicita transferencias de créditos presupuestales.	4	3	3	
	Avance presupuestario (consulta amigable MEF)	La entidad analiza el avance de ejecución presupuestaria.	4	3	3	
		La entidad realiza gastos a corto plazo para tener un mayor avance presupuestario.	4	4	4	
		La entidad conoce el procedimiento para consultar en la página web del MEF.	3	3	3	

- Segunda dimensión: Limitativo
- Objetivos de la dimensión: Analizar la limitación o techo presupuestal respecto al crédito presupuestario

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Limitativo	Aprobación de ampliaciones en su marco presupuestal.	La entidad aprueba sus ampliaciones en su marco presupuestal	4	3	4	
		La entidad gestiona transferencias de ampliaciones o reducciones presupuestales.	3	3	4	
		La entidad realiza el formulario del Plan Operativo Anual para solicitar ampliaciones.	3	4	3	
	No se puede certificar, si no se cuenta con crédito presupuestario.	La entidad verifica si se cuenta con crédito presupuestario antes de certificar.	4	3	4	
		La entidad conoce los procedimientos del reglamento presupuestario.	4	3	3	
		La entidad certifica el crédito presupuestario sin llevar un control	3	3	4	
	No se puede devengar, si no se cuenta con crédito presupuestario.	La entidad verifica si se cuenta con crédito presupuestario antes de devengar.	4	4	3	
		La entidad reconoce la obligación del pago.	4	4	4	

•

- Tercera dimensión: Asignaciones
- Objetivos de la dimensión: Analizar la asignación presupuestal respecto al crédito presupuestario

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Asignaciones	Organizar los recursos financieros	La entidad organizar sus recursos financieros	3	3	4	
		La entidad lleva un control de sus asignaciones financieras	4	4	3	
		La entidad supervisa las asignaciones financieras que se realizan de manera diaria	4	3	3	
		La entidad distribuye u organiza sus funciones.	3	3	3	
	Planificar los recursos financieros	La entidad planifica sus asignaciones financieras.	4	4	3	
		La entidad disgrega sus asignaciones financieras según clasificador de ingresos.	4	3	3	
		La entidad establece las funciones respecto a la programación de las asignaciones financieras.	4	3	3	



 CPC. Mya Flore Garro Minaya
 CCLL 02-7301

Anexo 6: Confiabilidad de las encuestas realizadas

Tabla 1

Nivel de confiabilidad: Recursos directamente recaudados

Tabla de fiabilidad

		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido	0	.0
	Total	20	100.0

Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.774	22

Análisis e interpretación de los datos: De 20 personas encuestadas respecto a las 22 preguntas han entendido el 77.4%. Por lo tanto, la fiabilidad es alta.

Tabla 2

Nivel de confiabilidad: Crédito presupuestario

Tabla de fiabilidad

		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido	0	.0
	Total	20	100.0

Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.607	12

Análisis e interpretación de los datos: De 20 personas encuestadas respecto a las 12 preguntas han entendido el 60.7%. Por lo tanto, la fiabilidad es media alta.

Anexo 7: Carta de presentación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 5 de setiembre de 2023

CARTA N° 384-2023-IICV-VA-P07/CCP

**SEÑOR:
TINOCO GONZALEZ ARTEMIO GUSTAVO
SUB DIRECTOR DE FUERZA AEREA DEL PERU**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle al estudiante **PARIONA CHUQUIURE JORGE ARMANDO** - identificado con código N° 7002316047 – estudiante del X ciclo de la Carrera Profesional de Contabilidad, la cual pertenece a la Facultad de Ciencias Empresariales de nuestra casa de estudios.

El mencionado estudiante ha expresado su deseo de poder desarrollar prácticas pre profesionales con el objetivo de complementar la formación recibida a la fecha en la entidad, de la que usted forma parte como propietaria, en calidad de *practicante pre profesional*, las cuales serán válidas siempre que se desarrollen en alguna área relacionada a las líneas de especialidad del programa de estudios tales como **FINANZAS, TRIBUTACIÓN o AUDITORÍA** y haga llegar la documentación relacionada a la supervisión de las mencionadas prácticas dentro de los plazos y formas establecidas por la unidad académica a mi cargo.

En ese sentido espero pueda considerar brindar la vacante que el estudiante **PARIONA CHUQUIURE JORGE ARMANDO** solicita o a la cual postula previa evaluación de lo que usted considere pertinente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



**MBA Fiorella Floreano Arévalo
Coordinadora PE de Contabilidad – Piura
Universidad César Vallejo**

Anexo 8: Carta de aceptación

Piura, 6 de setiembre del 2023

MBA. Fiorella Fioreano Arevalo
Coordinadora de Carrera de Contabilidad
Universidad Cesar Vallejo

Presente.-

REF: Carta N° 384 – 2023 – UCV –VA-P07/CCP de fecha 05/09/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que el (la) Sr. (Srta.) Jorge Armando Pariona Chuquiure, estudiante de la Escuela profesional de **CONTABILIDAD**, de la Institución Universitaria que Usted representa, ha sido admitido para realizar sus Prácticas Pre profesionales en nuestra institución, teniendo como fecha de inicio 04-09-2023 y como fecha de culminación 23-12-2023 en la Sección Ejecución Presupuestaria del Departamento de Economía y Finanzas.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por ZUZUMBA
GOMEZ Fernando Ray FNU
20190288928 Perú
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.09.2023 12:08:58 -05:00

EL JEFE DEL DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS
TEN FNP
FERNANDO RAY GOMEZ
0-800073-0+

